

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don Jesús Medina Barroso, representante de “Ahorramás, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 2/08-C para la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en la calle Abubilla, número 4, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 20 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/4.250/10)